
	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-004
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-12-23
		<b>VERSIÓN:</b> 04
		Página 1 de 2

<b>ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 70 DEL 28 DE ENERO DE 2022</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>CONTRATAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PORTAL WEB INTERACTIVO CON LINEAMIENTOS DESCRITOS EN EL RESOLUCIÓN 1519 DE 2020, BAJO EL DOMINIO IBAL.GOV.CO, ASÍ COMO EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LA PAGINA WEB O WEB HOSTING POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO, EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE CON GOOGLE DRIVE (2 TB) Y EL SUMINISTRO DE UN NUMERO ILIMITADO DE CUENTAS DE CORREO BAJO EL DOMINIO IBAL.GOV.CO PARA LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL</b>
<b>VALOR:</b>	<b>VEINTICUATRO MILLONES (\$24.000.000) MCTE IVA INCLUIDO</b>
<b>PLAZO INICIAL:</b>	<b>TRES (3) MESES</b>
<b>PLAZO PRORROGA N. 01:</b>	<b>DIECIOCHO DÍAS (18) DÍAS</b>
<b>PLAZO TOTAL:</b>	<b>TRES (3) MESES Y DIECIOCHO DÍAS (18) DIAS</b>
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>ADRIANA DIAZ LENIS - Profesional Universitario 1 Gestión Tecnológica</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>17 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>FECHA PRORROGA N. 01</b>	<b>16 DEMAYO DE 2022</b>
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1</b>	<b>2 DE JUNIO DE 2022</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>3 DE JUNIO DE 2022</b>

El 2 de junio de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: la **Ing. ADRIANA DIAZ LENIS** - Profesional Universitario 1 Gestión Tecnológica, en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, el **Señor JONH HENRY PAREDES CESPEDES** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.391.432 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la empresa **FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG**, identificada con NIT 900.335.352-0, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de **(20 días)** teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-004
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-12-23
		<b>VERSIÓN:</b> 04
		<b>Página 2 de 2</b>

Una de las obligaciones que se deben desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato es el alojamiento de la página web y la administración de un número ilimitado de cuentas de correo electrónico bajo el dominio ibal.gov.co. Motivo por el cual el contratista realizó la respectiva migración y copias de respaldo de la información desde el servidor actual al nuevo hosting, encontrando dentro de estas actividades que la información de las cuentas de correo electrónico que se tienen actualmente para los funcionarios tenían un tamaño superior a 1 Tera (TB) de almacenamiento, y el espacio contratado según las obligaciones contractuales es de 256 Gb. Por tanto, es necesario analizar y tomar una decisión administrativa respecto a adicionar el contrato 070/2022, con el propósito de ampliar el espacio de almacenamiento y así poder subsanar el inconveniente descrito anteriormente.

Por lo anterior, es importante suspender el contrato 070/2022, por un tiempo de 20 días, periodo en el que se analizara y depurara la información que se tiene almacenada dentro de este servidor, y así poder migrar al nuevo hosting, el cual tendrá un espacio de almacenamiento mayor.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

  
**JONH HENRY PAREDES CESPEDES**  
 Representante Legal  
**MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG**

  
**Ing. ADRIANA DIAZ LENIS**  
 Profesional Universitario 1 Gestión Tecnológica  
 Supervisor



**IBAGUÉ VIBRA**

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982  
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2  
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) – [ventanilla.unica@ibal.gov.co](mailto:ventanilla.unica@ibal.gov.co)

650-72  
Ibagué, junio 8 de 2022

Doctora  
**OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ**  
Secretaria General  
**IBAL S.A E.S.P – OFICIAL**  
Ciudad

Respetada Doctora

En atención al DE SUMINISTRO N° 70 DEL 28 DE ENERO DE 2022, suscrito con FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG, cuyo objeto CONTRATAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PORTAL WEB INTERACTIVO CON LINEAMIENTOS DESCRITOS EN EL RESOLUCIÓN 1519 DE 2020, BAJO EL DOMINIO IBAL.GOV.CO, ASÍ COMO EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LA PAGINA WEB O WEB HOSTING POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO, EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE CON GOOGLE DRIVE (2 TB) Y EL SUMINISTRO DE UN NUMERO ILIMITADO DE CUENTAS DE CORREO BAJO EL DOMINIO IBAL.GOV.CO PARA LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL, comedidamente envío acta de suspensión firmada por supervisor y contratista.

Cordialmente

**ADRIANA DIAZ LENIS**  
Profesional Universitario 1 Gestión Tecnológica

*Al P. Q. R. C.  
Jun-08-2022  
5:20pm*



